

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los accionistas de Compañía de Transporte de Carga Pesada AMAZONTRUCK Cia. Ltda. En Cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución N° 92143-0014 DE OCTUBRE 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Compañía de Transporte de Carga Pesada AMAZONTRUCK Cia. Ltda., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la exactitud y suficiencia de la información presentada a la administración de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Compañía Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones de las mismas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados contables, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultado integral. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, sobre el cumplimiento de los estados financieros de Compañía de Transporte de Carga Pesada AMAZONTRUCK Cia. Ltda. al 31 de diciembre del 2016 y el resultado de sus

verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros contables de la compañía estén adecuadamente manejados.

(Firma del Comisario Revisor)

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Informe sobre cumplimiento a la ley Laboral, informo que la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 129 de la ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Lorena Tualombo

Comisaria Principal

COMISARIO REVISOR